VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200127-MC

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. en cumplimiento de los establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Y DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.", d*entro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del Secop II, se estableció un cronograma en el cual se fijó como plazo para presentar propuestas el día 10 de julio de 2020, término dentro del cual se presentaron los siguientes proponentes:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA Y DEMÁS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR
1	FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA.	**$4.448.220**
2	GRUPO TNK S.A.S.	**$3.639.020**
3	BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S.	**$4.721.087**

En principio en el informe publicado el día 14 de julio de 2020, se tenía como oferta de menor valor la presentada por la empresa GRUPO TNK S.A.S., pero la verificar nuevamente el formato de oferta económica aportado por este proponente se evidencia que el mismo no realizó la sumatoria correcta de los ítems correspondientes al presupuesto del CDAV Ltda., el cual corresponde a la suma de $1.486.072, con lo cual el verdadero valor de la oferta de este proponente corresponde a la suma de $1.541.050, y no a los $763.980 que enuncia en su propuesta, con lo cual haciendo la respectiva corrección aritmética la oferta tendría un valor total de $4.416.090, NO OBSTANTE SE RECHAZA POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL CDAV ESTABLECIDO EN LA SUMA DE $1.486.072.

Así las cosas, es menester en cumplimento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, proceder con la verificación de la propuesta ubicada en segundo lugar de precio correspondiente a la empresa FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El proponente presenta un presupuesto por valor de $4.448.220 incluido IVA, anexa el formato de oferta económica debidamente diligenciado sin que se sobrepase el presupuesto establecido para cada una de las entidades.

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200127-MC

De acuerdo con lo anterior se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta con menor valor así:

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplimiento de las condiciones a través de la suscripción de la carta de presentación de la oferta y cotización de la totalidad de los ítems requeridos por la entidad.	CUMPLE	El proponente aporta la carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal aceptando las condiciones del proceso, así como en anexo de oferta económica debidamente diligenciado con todos los ítems requeridos.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que ha suscrito contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado expresado en SMLMV. La experiencia se acreditará presentando actas de liquidación y/o terminación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita. La certificación deberá tener reunir los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del contrato d) Fecha de iniciación del contrato o suscripción y fecha de terminación e) Valor del contrato	CUMPLE	El proponente presenta 2 certificaciones de contratos que cumplen con los parámetros exigidos, y superan la cuantía de la experiencia mínima requerida para el proceso. subsana por medio de la plataforma la remisión de una copia de contrato

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200127-MC

f) Nombre y cargo de la persona que suscribe la certificación g) Porcentaje de participación en caso de unión temporal o consorcio		

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad en el Anexo 1, firmada por el proponente personal natural o por el representante legal de la persona jurídica o quien se encuentre debidamente facultado para hacerlo.	X		Presenta documento firmado por el representante legal.
b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Cuando el proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio y expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, en este documento debe contarse con domicilio principal o sucursal legalmente constituida en la ciudad de Cali.	X		Presenta certificado expedido el 9 de julio de 2020 por la Cámara de Comercio de Cali, en el que consta que: - La actividad económica de la sociedad es afín al objeto del proceso de contratación. - Que la última renovación de matrícula mercantil fue realizada el 29 de marzo de 2019, situación con la cual estaría incumpliendo la obligación de renovar la matrícula mercantil entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, e inclusive con la prórroga del plazo para este fin establecida por el gobierno nacional en el Decreto 434 de 2020 se extendió el plazo para renovar la matrícula hasta el 3 de

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200127-MC

			julio del año en curso, no obstante de conformidad con la respuesta de Colombia Compra Eficiente No 4201714000002482 a consulta realizada el 26 de mayo de 2017, esto no afecta la capacidad jurídica, por lo tanto no limita para celebrar contratos con el estado. -Que cuenta con domicilio principal en la ciudad de Cali. - Que la sociedad está vigente hasta el 13 de septiembre de 2030.
c) AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS. En caso de que el proponente sea una persona jurídica y si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la oferta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	X		El representante legal se encuentra autorizado en el certificado de existencia y a celebrar todos los actos y contratos en el marco del objeto social según consta en el certificado de existencia y representación social.
d) COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Si es persona jurídica copia de la cédula de ciudadanía legible del representante legal y si es persona natural presentará cédula la copia de la cédula de ciudadanía legible.	X		ELIZABETH OBANDO HERRERA C.C. 31.908.969 EXPEDIDA EN CALI
e) RUT	X		NIT. 800143860-3

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200127-MC

Para persona natural y jurídica fotocopia clara y legible del último (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN (actualizado).			
f)CERTIFICACIÓN BANCARIA Para persona natural y jurídica certificación de tenencia de cuenta bancaria expedida por la entidad financiera.	X		AHORROS BANCOLOMBIA No. 80706236965
g) CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (VER ANEXO 2) El proponente en caso de ser persona natural deberá diligenciar el respectivo anexo y acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales (en caso de aplicar), aportando la Planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha del cierre del presente proceso. Tratándose de personas jurídicas se deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, manifestando el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), cuando corresponda. Si el certificado es expedido por el Revisor Fiscal, deberá anexarse fotocopia de la cédula, de la tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores vigente. Si el certificado es expedido por el	X		FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ANEXA PLANILLA

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200127-MC

Representante Legal, deberá aportar la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha del cierre del presente proceso.			
h) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). La Entidad verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	X		PRESENTA CERTIFICADOS VIGENTES TANTO DE LA EMPRESA COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL, IGUALMENTE FUERON VERIFICADOS EN LA WEB
i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA El proponente no deberá figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La Entidad, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X		PRESENTA CERTIFICADOS VIGENTES TANTO DE LA EMPRESA COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL, IGUALMENTE FUERON VERIFICADOS EN LA WEB
j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES y RNMC: La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual manera, se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	X		PRESENTA CERTIFICADOS VIGENTES TANTO DE ANTECEDENTES JUDICIALES COMO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, IGUALMENTE FUERON VERIFICADOS EN LA WEB
k) DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL			ESTE REQUISITO NO APLICA

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200127-MC

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá, se deberá allegar como requisito habilitante el documento en que conste su constitución, el objeto del Consorcio, tiempo de duración que no debe ser inferior al termino de duración del contrato y un (1) año más, las limitaciones del representante, el porcentaje de participación de cada una de las partes, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio ni a las demás participantes, ni a terceros, sin la autorización previa del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del contrato. Además debe estar creada bajo los parámetros de la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.	N/A		
I) CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST. El certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	X		

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200127-MC

m) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. El proponente deber diligenciar el Anexo No. 3.	X		
n) VERIFICACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR En caso de que se trate de una persona natural o representante legal del género masculino no mayor de 50 años, la entidad verificará el cumplimiento de la definición de la situación militar del proponente	N/A		ESTE REQUISITO NO APLICA, REPRESENTANTE LEGAL DEL GÉNERO FEMENINO

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE FUMIGACIONES Y SERVICIOS LTDA., FUMYSER LTDA.

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente FUMIGACIONES Y SERVICIOS LTDA., el comité evaluador encuentra que el mismo cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes.

De conformidad con la anterior verificación, se correrá traslado del presente informe durante el plazo establecido en el cronograma vigente en la plataforma del SECOP II, y seguidamente se procederá a aceptar la propuesta presentada por la sociedad FUMIGACIONES Y SERVICIOS LTDA., identificada con el NIT. 800143860-3, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación del CDAV Ltda.

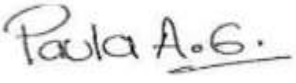
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (15) días del mes de julio de 2020.



MIGUEL ÁNGEL HENAO ACEVEDO
Abogado Contratista CDAV Ltda.
Rol Jurídico



MARÍA ANDREA PALACIOS
Profesional Universitaria CDAV Ltda.
Rol Técnico



PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCÍA
Administradora de Empresas Contratista CDAV Ltda.
Rol Financiero